

ACTA No. 054-2023

En la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.- Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de fecha Martes 09 de Mayo de 2023 siendo a las 2:30 P.M. con la comparecencia de manera presencial de los siguientes Miembros: Doctora **NERZA PAZ** Subsecretaria de Estado de los Despachos de Salud; Doctora **ZOILA SUYAPA PRUDOT**, representante del Colegio Médico de Honduras (CMH), Ingeniero **RAMON CASTELLANOS**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, Ingeniera **DANIELA REYES** Representante de la Asociación Municipios de Honduras (AMHON), ING. **JORGE SALAVERRI**, Representante de la Secretaria Mi Ambiente. **PUNTO NUMERO UNO (1): COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** La presidenta de la Junta Directiva procedió a confirmar el quorum de los Honorables Miembros, habiendo verificado procede a **PUNTO NUMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN.** La delegada presidenta después de verificar el quorum declara abierta la sesión y se da lectura al acta anterior No. 053-2023, sobre el nombramiento del Ing. Manuel de Jesús Martínez como Subgerente General del SANAA, misma que fue discutida y aprobada por todos los miembros **PUNTO NUMERO TRES (3): LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE DE LA AGENDA DEL DÍA.** Se sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada por unanimidad. **PUNTO NUMERO CUATRO (4) INCORPORACION DE FONDOS AL PRESUPUESTO AÑO 2023.** Se presento a los honorables miembros de la Junta Directiva del SANAA, las justificaciones y fundamentos para la incorporación de fondos al presupuesto año 2023; por lo cual la Junta Directiva lo sometió a Discusión y llegaron a la siguiente conclusión: previo a la aprobación de la **INCORPORACION DE FONDOS AL PRESUPUESTO AÑO 2023.** Toma la palabra la representante del Colegio Medico de Honduras (CMH), Dra. **ZOILA SUYAPA PRUDOT**, y propone puntos varios previo a la aprobación de este punto: 1. Presentar informe ejecución del año fiscal 2022. 2. informe detallado de Demandas con sus respectivas sentencias, y las actuaciones Judiciales interpuestas por SANAA en dichos expedientes. 3. Levantamiento de acta notarial sobre las reuniones de Junta Directiva ordinarias y extraordinarias que se llevaron a cabo durante el año 2022, y dichos honorarios profesionales serán pagados por SANAA. Propuesta que fue aprobada por todos los miembros de Junta Directiva. **PUNTO NUMERO CINCO (5) APLICACIÓN DEL SALARIO MINIMO Y MODIFICACION DE OTROS OBJETOS DE GASTOS DEL GRUPO DE GASTOS.** El Señor Secretario de la Junta Directiva, Abogado Ricardo Issac Panchame Romero, manifestó a los Miembros de la Junta Directiva que mediante Decreto No. 157-2022, de fecha 12 de enero del año 2023, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de L. 446,042,514.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones, cuarenta y dos mil, quinientos catorce lempiras exactos). El Señor Secretario de la Junta Directiva, expreso que el Subgerente Financiero Administrativo de la Institución, mediante Memorándum SGFA/SANAA No. 101-

Ronelo

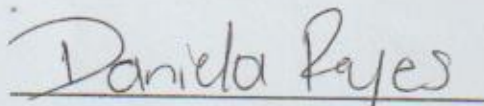

ACTA No. 054-2023

2023, solicita someter a la aprobación de la Junta Directiva de la Institución, el ajuste del Salario Mínimo en aplicación al Acuerdo SETRASS No. 013-2023 y al Artículo No. 162 párrafo cinco de las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2023, , Asimismo está solicitando modificaciones presupuestarias del Grupo de Gasto Servicios Personales, modificaciones que consisten en transferencias internas entre objetos de gastos, de la misma Gerencia Administrativa y Unidad Ejecutora, lo anterior debido a que revisando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos Aprobado al SANAA para el ejercicio fiscal 2023, se verifico que: **A)** Algunos objetos de gastos por error no se les asigno presupuesto y **B)** Y otros objetos de gastos que al momento de formular el presupuesto, en forma involuntaria se les asigno presupuesto a objeto de gasto que no correspondías. Por lo anterior el Señor Secretario solicita a los Miembros de la Junta Directiva del SANAA, autorizar la aplicación del Salario Mínimo y modificaciones presupuestarias internas del Grupo de Gastos Servicios Personales del Presupuesto de la Institución para el año 2023, lo que no implica modificación al presupuesto total aprobado originalmente por el Congreso Nacional de la Republica. - **CONSIDERANDO:** Que se requiere la autorización de la honorable Junta Directiva para que la Administración del SANAA pueda efectuar modificaciones presupuestarias durante el año 2023.- **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Junta Directiva de la Institución, aprobar, improbar o modificar el presupuesto anual de ingresos y egresos del SANAA. **CONSIDERANDO:** Una vez realizada y evacuada las consultas del caso, suficientemente discutidas y consideraciones del caso, se emite la siguiente Resolución".- **POR LO TANTO:** La Junta Directiva del **SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**, en uso de las facultades que le confiere la ley y con fundamento en el Decreto Legislativo No. 157-2023 y publicado en el diario Oficial la Gaceta del 12 de enero del 2023, que contiene: el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2023 por Institución, Gabinete Sectorial y fuente de Financiamiento, **CAPITULO II.- DE LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA** Artículo No. 3, **CAPITULO VII.- DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** Artículo No. 35, y 40 ; Artículo No 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 1, 7, 8 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 14, 20 y 23. **CAPITULO XIII DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** Artículo No. 162 párrafo quinto. De la Ley Constitutiva de SANAA, 2, 3, 8 y 23 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de SANAA y con la aprobación por mayoría de los Miembros de la sesión extraordinaria de Junta Directiva.- **RESUELVE PRIMERO:** Aprobar y autorizar a la Administración de SANAA para que pueda efectuar las Modificaciones Presupuestarias anteriormente indicadas, durante el ejercicio fiscal 2023.- **SEGUNDO:** amparado en el artículo No. 58 de la ley Marco del

Daniel
P
M
Q

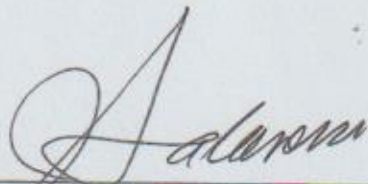
ACTA No. 054-2023

Sector Agua Potable y Saneamiento y la ley Constitutiva del SANAA Autorizar al Señor Gerente General de esta Institución, para que realice los tramites respectivos ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección General de Presupuesto, para los efectos correspondientes, con relación a lo adoptado en la presente resolución.- **CUMPLASE. PUNTO NUMERO SEIS (6) ASUNTOS VARIOS.** El Señor Secretario de la Junta Directiva, Abogado Ricardo Issac Panchame Romero, presento a los Miembros de la Junta Directiva puntos varios: **SOLICITUD DE CAMBIO DE PRECIOS POR SERVICIO Y ANALISIS DE CALIDA DE AGUA.** La Dra. Lourdes Reyes hizo la presentación correspondiente de los precios actuales que ofrece el laboratorio SANAA, y la proyección de incrementos de los nuevos precios y proyección de los costos. Visto y discutido puntos varios se somete a discusión y se aprueba por unanimidad. **PUNTO NUMERO SIETE (7) CIERRE DE LA SESION:** No habiendo más que tratar en la reunión, se cerró la sesión a las 5:52pm del 9 de mayo del presente, en el mismo lugar de la Gerencia General del SANAA y para constancia firmamos la presente.



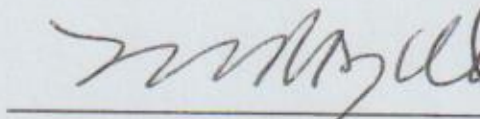
ING. DANIELA REYES

Asociación De Municipios De Honduras (AMHON)



ING. JORGE SALAVERRI

Mi Ambiente



DRA. NERZA PAZ

Subsecretario De Estado En El Despacho De Salud
Presidenta De Junta Directiva Sanaa.



ACTA No. 054-2023

DRA. ZOILA SUYAPA PRUDOT.
Colegio Médico de Honduras



ABOGADO RICARDO PANCHAME
Gerente General SANAA
Secretario de Junta Directiva SANAA



ING. RAMON CASTELLANOS
COLEGIO INGENIEROS CIVILES

MEMORANDUM

GG-No. 615 -2023.

Lugar: Comayagüela M.D.C.

Fecha: 10 de Julio del 2023.

**DE: ABOGADO RICARDO ISAAC PANCHAME ROMERO
GERENTE GENERAL**

**PARA: LIC. MARCELA GIRON
JEFE DE TRANSPARENCIA**

ASUNTO: RESPUESTA A TAI 149-2023.



En atención a memorándum TAI-149-2023 con fecha 27 de Junio del 2023, donde solicita Información sobre el proceso de transferencia gradual de los Acueductos de las Alcaldías, copia de actas y organigrama firmado y sellado. A continuación, se notifica lo siguiente:

Se Adjunta :

- *Acta de la Sesión de Junta Directiva No. 053-2023*
- *Acta de la Sesión de Junta Directiva No. 054-2023*

- *No hay ninguna información sobre el proceso de transferencia gradual de los acueductos a las alcaldías municipales en el mes de marzo y abril.*

- *Se hace de su conocimiento que se está trabajando en la actualización del organigrama Institucional.*

Atentamente,